

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 62/25 C.M.

Puerto Madryn, 23 de septiembre de 2025

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 166 y 186 de la Constitución de la Provincia del Chubut, los artículos 17 y concordantes de la ley V N° 70, el artículo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y la convocatoria efectuada mediante Resolución N° 60/25 C.M.

CONSIDERANDO:

La necesidad de conformar las Mesas de Evaluación para celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, convocados mediante la resolución mencionada en el VISTO, para cubrir los siguientes cargos:

- Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado N°1 Titular.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado N°2 Titular.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado N°2, Segundo Suplente.
- Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1, Primer Suplente de la ciudad de Trelew.
- Juez/a de Paz para el Juzgado N° 2, Primer Suplente de la ciudad de Trelew.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson, Primer Suplente.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson, Segundo Suplente.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn, Primer Suplente.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn, Segundo Suplente.

Que cada mesa de Evaluación estará integrada por una Jurista Invitada y dos Consejeros/as, ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

- I.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado N°1 Titular, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, el Consejero Juan Pablo GALLEGOS, junto a la Jurista Invitada Dra. Silvia ALONSO.
- II.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado N°2 Titular, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, el Consejero Juan Pablo GALLEGOS, junto a la Jurista Invitada Dra. Silvia ALONSO.

- III.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado N°2, Segundo Suplente, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, el Consejero Juan Pablo GALLEGOS, junto a la Jurista Invitada Dra. Silvia ALONSO.
- IV.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez/a de Paz para el Juzgado Nº 1, Primer Suplente de la ciudad de Trelew, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, el Consejero Juan Pablo GALLEGOS, junto a la Jurista Invitada Dra. Silvia ALONSO.
- V.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez/a de Paz para el Juzgado N° 2, Primer Suplente de la ciudad de Trelew, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, el Consejero Juan Pablo GALLEGOS, junto a la Jurista Invitada Dra. Silvia ALONSO.
- VI.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson, Primer Suplente, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, el Consejero Juan Pablo GALLEGOS, junto a la Jurista Invitada Dra. Silvia ALONSO.
- VII.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson, Segundo Suplente, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, el Consejero Juan Pablo GALLEGOS, junto a la Jurista Invitada Dra. Silvia ALONSO.
- VIII.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn, Primer Suplente, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, la Consejera Silvina Andrea RUPPEL, junto a la Jurista Invitada Dra. Silvia ALONSO.
- IX.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn, Segundo Suplente, con el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, la Consejera Silvina Andrea RUPPEL, junto a la Jurista Invitada Dra. Silvia ALONSO.

X.) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE en el sitio web del Organismo en cumplimiento de la Ley I N° 156.-

Br. EMILIANO GASET

Sedretario Comercio della Magistratura de la Provincia del Chubut Dr. Rafael LUCCHELLI Presidente

Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut